



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

Ciudad de México a 27 de enero de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0209/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 8 (OCHO)
ÁRBOLES Y PODA DE 8 (OCHO) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Lucia Medrano Gutierrez ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 09 de enero de 2023, a la que se le asignó el número de DPCMA 432, donde solicita la valoración de 16 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía

Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 09 de enero de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 09 de enero de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

DPCMA 432

Página 1 | 17





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0166/2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ALAMO TEMBLON/ <i>Populus tremuloides</i>	Eliminado el domicilio	Dentro de escuela	5	20	s/c	Susceptible a mejora	Declinante insipiente	6-20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas muertas, ramas largas, inclinado, a 10 cm del muro.
2	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>		Dentro de escuela	2	11	s/c	Irrecuperable	Muerto	-	20-30	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie.
3	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>		Dentro de escuela	2	10	s/c	Irrecuperable	Muerto	-	20-30	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie.

DPCMA 432

Página 2 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

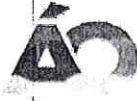
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN	
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0156/2023

4	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Dentro de escuela	8	35	S/C	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Muro perimetral	Derribo	Árbol muerto en pie recargado en barda.
5	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>		Dentro de escuela	8	35	S/C	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Muro perimetral	Derribo	Árbol muerto en pie en riesgo de desplome.
6	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Dentro de escuela	8	40	7	Buena	Buena	6-20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas, ramas proyectadas hacia inmueble, tallo codominante, corteza incluida y copa desbalanceada.
7	ACACIA/ <i>Acacia melanoxylon</i>		Dentro de escuela	4	20	5	Susceptible a mejora	Declinante insipiente	6-20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda < 25%	Árbol con copa desbalanceada, ¼ partes de sus estructura muertas, ramas muertas, ramas largas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VELA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Via Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0156/2023

10	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	9	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	8	CEDRO BLANCO/ <i>Calitropsis lusitanica</i>
Eliminado el domicilio					
Dentro de escuela	Patio trasero	Dentro de escuela	Patio trasero	Dentro de escuela	Patio trasero
8		8		10	
40		40		45	
7		7		80	
Buena		Buena		Inecuperable	
Bueno		Bueno		Muerto	
6-20 años		6-20 años			
20-30		20-30		20-30	
Ninguno		Ninguno		Ninguno	
Cableado		Cableado		Muro perimetral	
Poda		Poda		Derribo	
Árbol con ramas largas, ramas, copa desbalanceada,		Árbol con ramas largas, ramas, copa desbalanceada,		Árbol muerto en pie.	

DPCMA 432

Página 4 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucía Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0156/2023

11	ACACIA <i>Acacia melanoxylon</i>	Eliminado el domicilio	Dentro de escuela	4	20	5	Irrecuperable	Muerto	20-30	Ninguno	Muro perimetral	Derribo	Árbol muerto en pie.	
12	PIRUL DE BRASIL <i>Schinus terebinthifolius</i>		Dentro de escuela	8	60	10	Buena	Bueno	6-20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Podar	Árbol con ramas largas, ramas, copa desbalanceada, pudrición en base del duramen, cavidades, chapones, inclinado alrededor de 15°.
13	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>		Dentro de escuela	8	40	7	Buena	Bueno	6-20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Podar	Árbol con ramas largas, ramas, copa desbalanceada,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0156/2023

14	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Dentro de escuela	Patio trasero	8	40	7	Buena	Bueno	6-20 años	20-30	Ninguno	Cableado	Poda	Árbol con ramas largas, ramas, copa desbalanceada,
15	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>		Dentro de escuela		2	10	s/c	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie.
16	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>		Dentro de escuela		2	10	s/c	Irrecuperable	Muerto		20-30	Ninguno	Cableado	Derribo	Árbol muerto en pie.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2, 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

DPCMA 432

Página 6 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



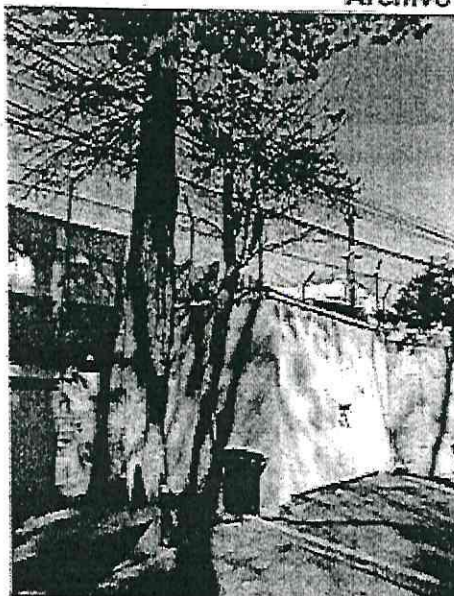
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

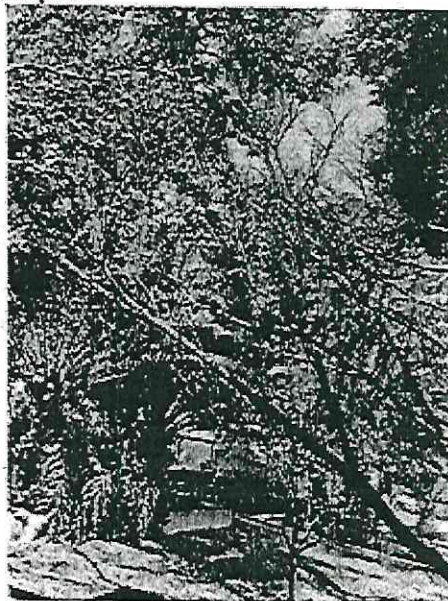
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0156/2023

Archivo fotográfico



Árbol 1 para poda



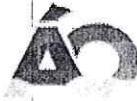
Árbol 2 para derribo

DPCMA 432

Página 7 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



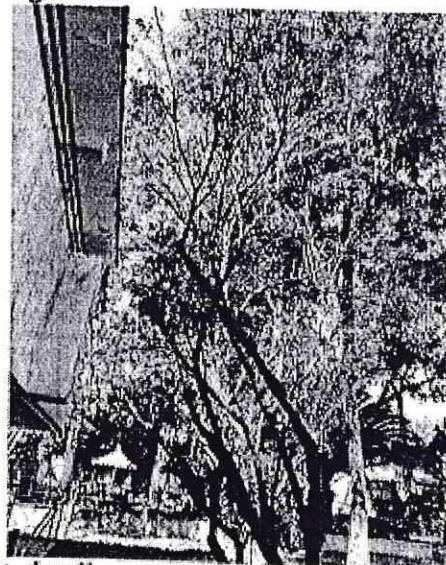
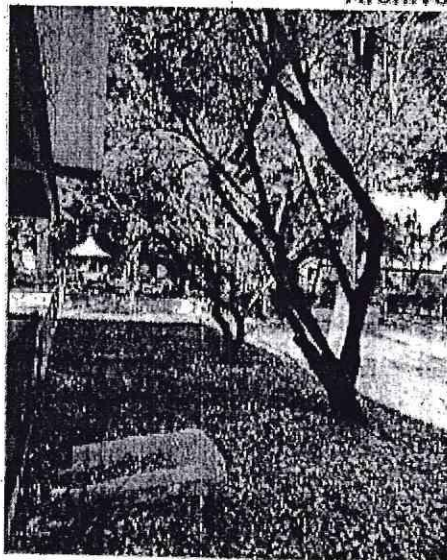
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

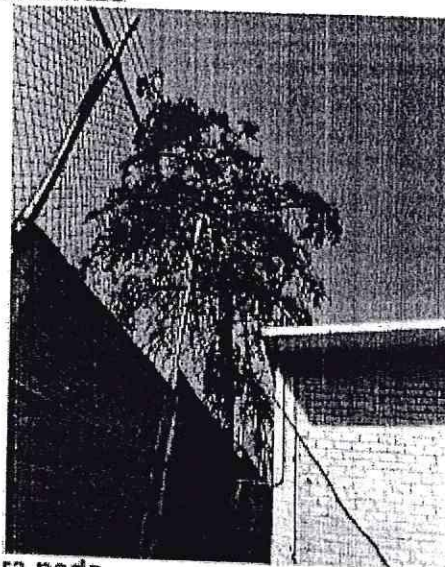
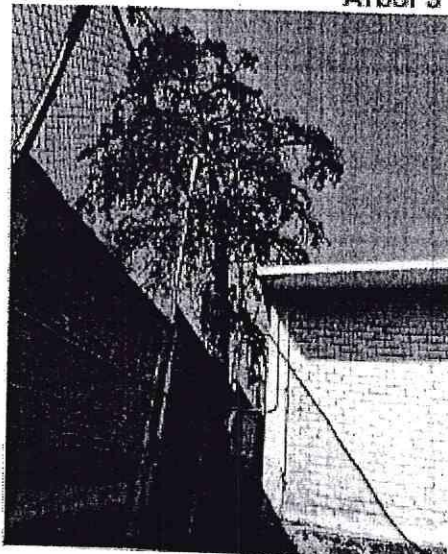
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN	
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0156/2023

Archivo fotográfico



Arbol 3 para derribo



Arbol 4 para poda

DPCMA 432

Página 8 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0156/2023

Archivo fotográfico



Arbol 5 para derribo



GÓBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
tu Alcaldía Aliada



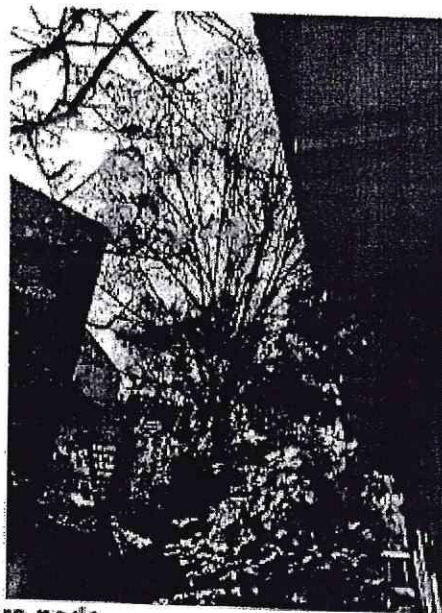
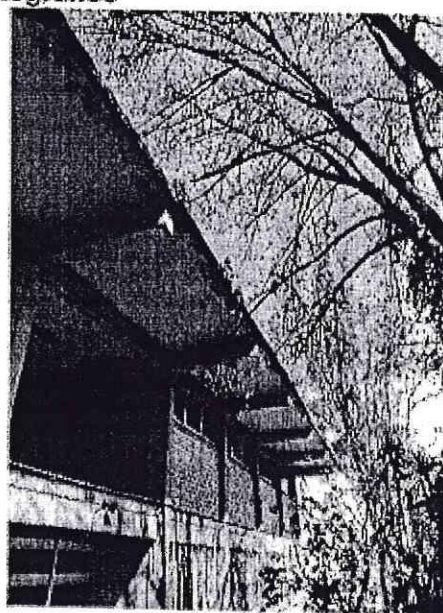
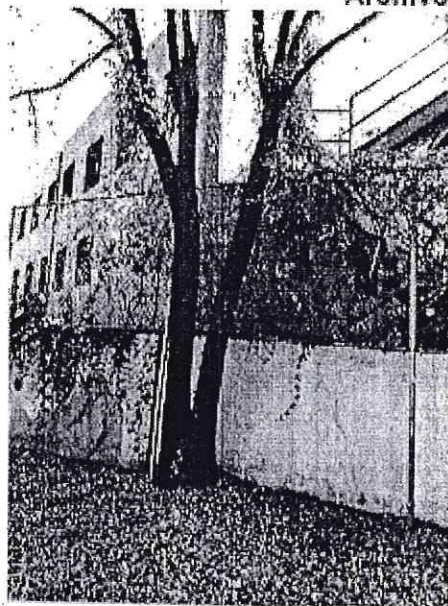
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN	
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0168/2023

Archivo fotográfico



Arbol 6 para poda

DPCMA 432

Página 10 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



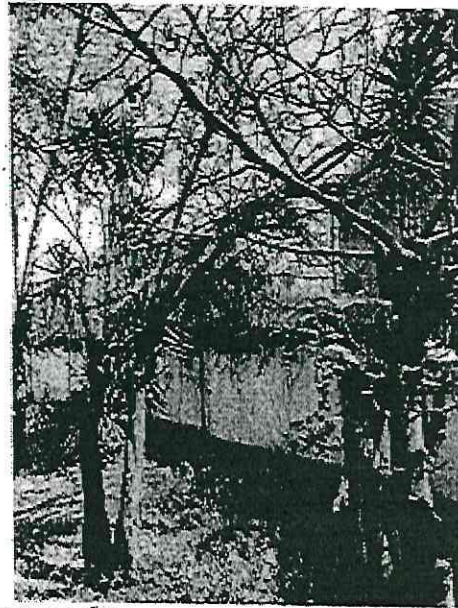
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

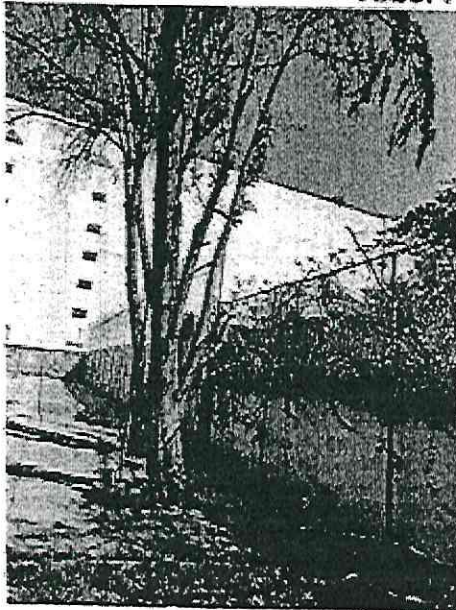
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACION	
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0156/2023

Archivo fotográfico



Arbol 7 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
la Alcaldía Aliada

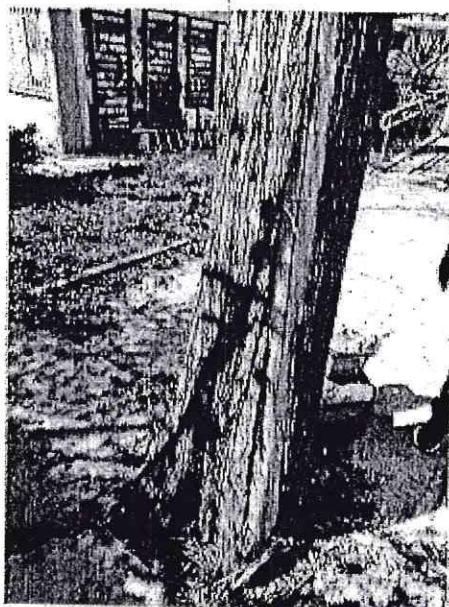


2023
Francisco
VILLA

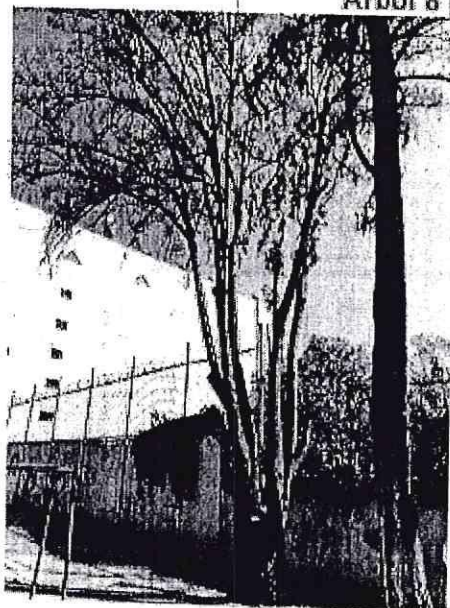
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

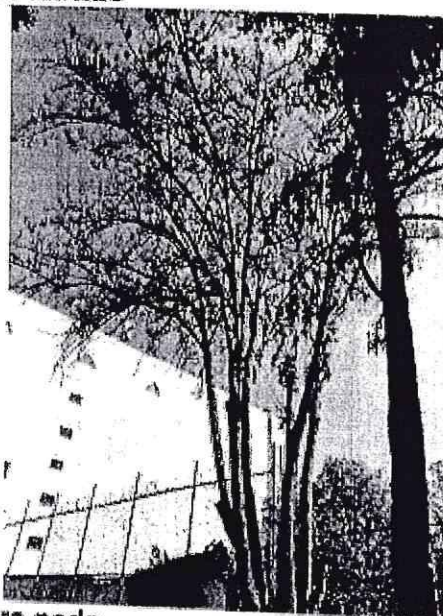
SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN	
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0166/2023



Arbol 8 para derribo



Arbol 9 para poda



DPCMA 432

Página 12 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



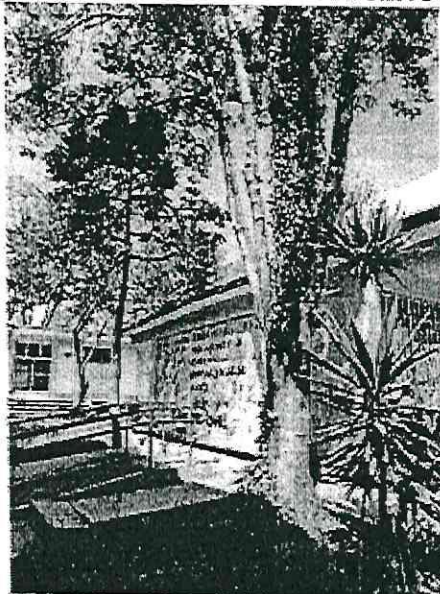
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

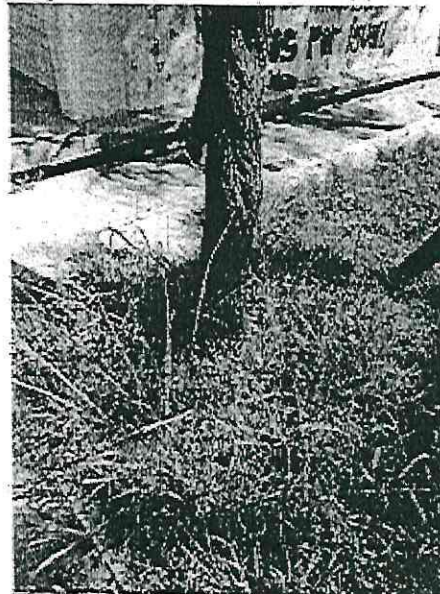
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0156/2023

Archivo fotográfico



Arbol 10 para poda



Arbol 11 para derribo

DPCMA 432

Página 13 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



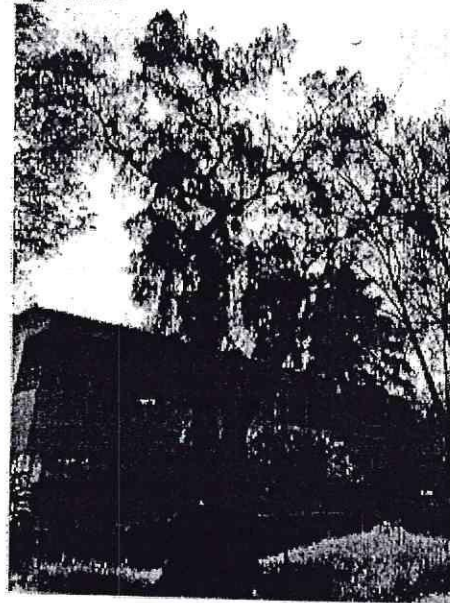
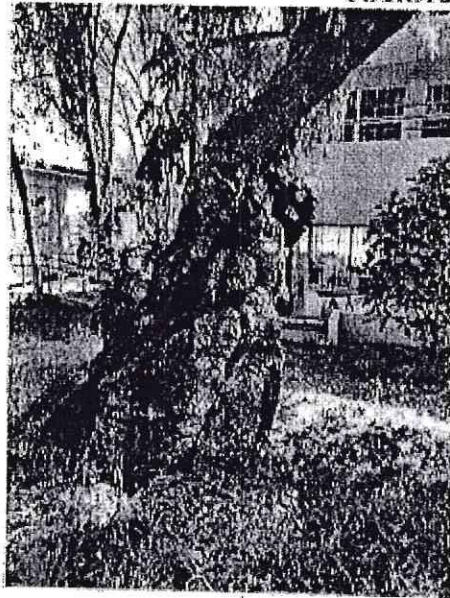
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN	
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0156/2023

Archivo fotográfico



Arbol 12 para poda

DPCMA 432

Página 14 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

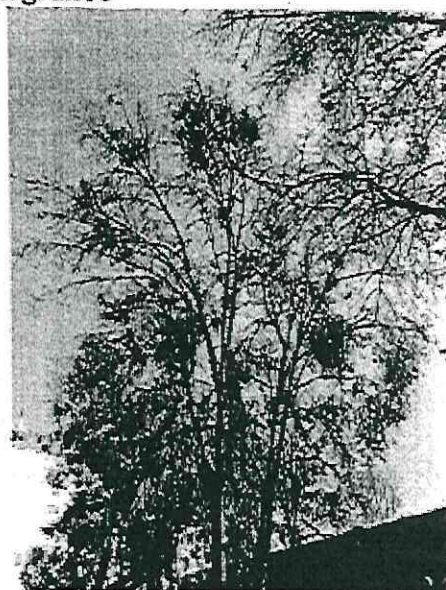
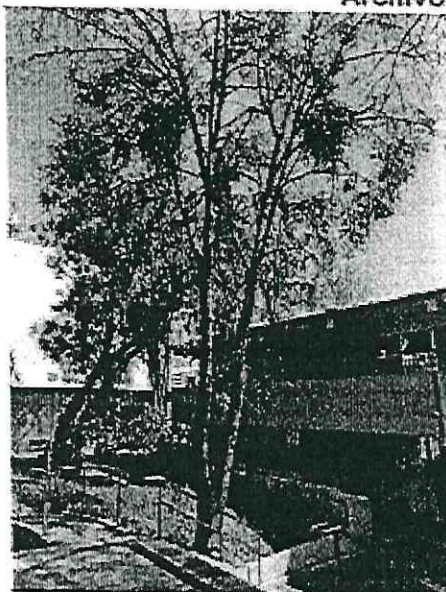
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

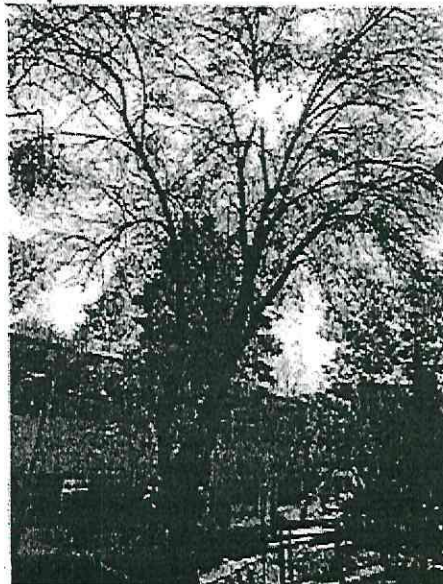
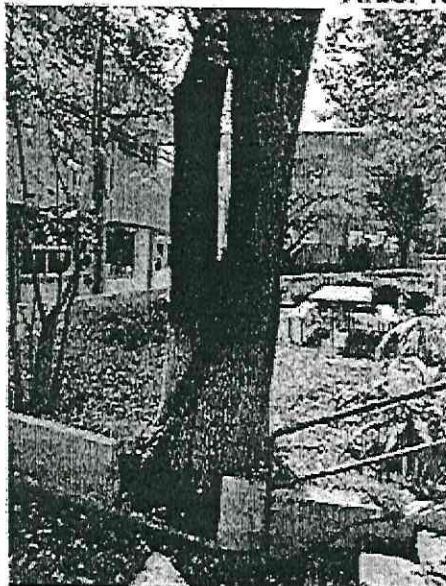
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucia Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN	
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0156/2023

Archivo fotográfico



Arbol 13 para poda



Arbol 15 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



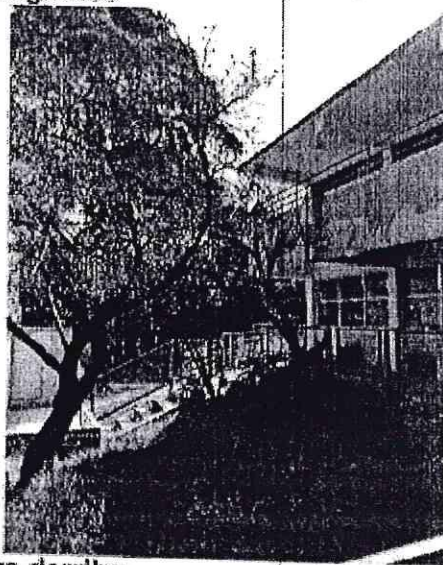
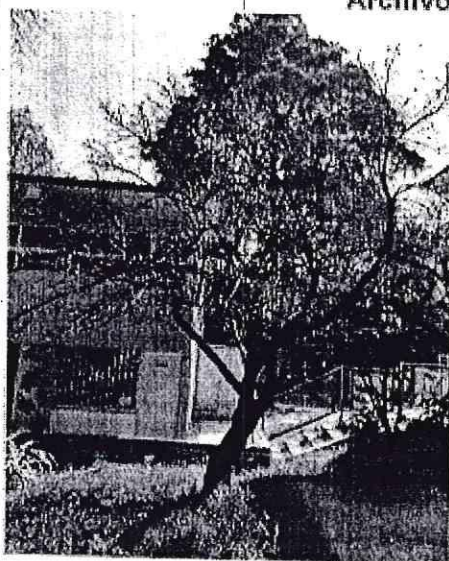
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Lucía Medrano Gutiérrez	FOLIO:	DPCMA 432	UBICACIÓN	
FECHA:	9 de enero del 2023	HORA:	12:20	Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0156/2023

Archivo fotográfico



Arbol 16 para derribo

ELABORÓ

Ing. Diego Carrasco Zamora
Ingeniero mecánico.

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 20

DPCMA 432

Página 16 | 17



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 8 (ocho) árboles de las especies: (4) DURAZNO/*Prunus persica*, (3) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* y (1) ACACIA/*Acacia melanoxylon*; y la poda de 8 (ocho) árboles de las especies: (1) ALAMO TEMBLON/*Populus tremuloides*, (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) ACACIA/*Acacia melanoxylon* y (1) PIRUL DE BRASIL/*Schinus terebinthifolius*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 8 (ocho) árboles de las especies: (4) DURAZNO/*Prunus persica*, (3) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica* y (1) ACACIA/*Acacia melanoxylon*; y la poda de 8 (ocho) árboles de las especies: (1) ALAMO TEMBLON/*Populus tremuloides*, (5) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (1) ACACIA/*Acacia melanoxylon* y (1) PIRUL DE BRASIL/*Schinus terebinthifolius*; que se yerguen en [Eliminado el domicilio] [Eliminado el domicilio]

[Eliminado el domicilio] Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345-BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
ETOL/SV/L/srp*